

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Delegación par a lo Civil
Contratista	Juana Valeria Restrepo Montes	Número del contrato	007-2025
Informe No.	02	Periodo al que corresponde el presente informe	10 de marzo al 09 de abril del 2025
Plazo de ejecución	cuatro (4) meses	Supervisora	Lovise Karla Jennypher Másmela España
Objeto: “prestar los servicios profesionales como psicóloga para la intervención de riesgo psicosocial de los usuarios y funcionarios de la personería municipal de Dosquebradas”			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Elaborar las Valoraciones de apoyo psicológico o impresión diagnóstica apoyada en entrevistas psicológicas a los usuarios de la Personería Municipal de	1.1 Se crearon DOS carpetas físicas con los documentos requeridos para Valoración de Apoyo Judicial, de los siguientes usuarios: <u>Carpeta 004. M.M.V.G</u> <u>Carpeta 005. H.L.S</u> 1.2 Se realizaron documentos informativos (autos y/o oficios) para los diferentes casos de Valoración de Apoyo Judicial reposados en el Ministerio.	1.1 Evidencia fotográfica de la carpeta 004 Y 005 (ver anexo). 1.2 Soporte de documentos enviados (ver anexo).	Todos los archivos y carpetas físicas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado “Documento

ELABORÓ. Juana Valeria Restrepo Montes Contratista		REVISÓ. Lovise Karla Jennypher Másmela España Supervisora	
---	--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	2 de 8

Dosquebradas y/o aquellas solicitudes de valoración de apoyo judicial que sean requeridas.	<u>Carpeta 029. A.F.Q.M</u> Documento: Auto de archivo. <u>Carpeta 033. R.F.Z.G</u> Documento: Auto de archivo. <u>Carpeta 035. J.M.Q.C</u> Documento: PMD-DC-062-2025 Asunto: Asignación de visita domiciliaria para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 035-2024. Documento: Auto de archivo. <u>Carpeta 038. B.S.C.S</u> Documento: PMD-DC-063-2025 Asunto: Archivo del expediente de Valoración de Apoyo Judicial Rad. 038-2024 Documento: Auto de archivo. <u>Carpeta 004. M.M.V.G</u> Documento: Auto de apertura. Documento: PMD-DC-112-2025 Asunto: Asignación de visita domiciliaria para Valoración		<i>ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°02.</i>
---	---	--	---

ELABORÓ. Juana Valeria Restrepo Montes Contratista		REVISÓ. Lovise Karla Jennypher Másmela España Supervisora	
---	--	--	--



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

3 de 8

de Apoyo Judicial Rad. 004-2025.

Carpeta 001. N.A.R.O

Documento: Auto de archivo.

Carpeta 002. R.G.S

Documento: Auto de archivo.

Carpeta 003. Y.M.R

Documento: Auto de archivo.

Carpeta 005. H.L.S

Documento: Auto de apertura.

Documento: PMD-DC-126-2025

Asunto: Asignación de visita domiciliaria para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 005-2025.

1.3 Se elaboraron CUATRO informes de Valoración de Apoyo Judicial; cada documento soportado por un oficio de entrega final.

Carpeta 001. N.A.R.O

Carpeta 002. R.G.S

Carpeta 003. Y.M.R

Carpeta 035. J.M.Q.C

1.3 Soporte de informes elaborados (ver anexo).

ELABORÓ. Juana Valeria Restrepo Montes
Contratista

Valeria Restrepo Montes

REVISÓ. Lovise Karla Jennypher Másmela España
Supervisora

Lovise Karla Jennypher Másmela España

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	4 de 8

	1.4 Se actualizó de forma semanal la base de datos sobre el estado de las Valoraciones de Apoyo Judicial a cargo del área de psicología.	1.4 Evidencia sobre el estado de la base de datos al 09 de ABRIL del 2025 (ver anexo).	
2. Acompañar las visitas de verificación del entorno psico-social cuando el caso lo requiera y sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas.	2.1 Se programaron TRES visitas de Valoración de Apoyo Judicial mediante notificación oficial a los usuarios. Durante el periodo, se visitó la residencia de las siguientes personas: <u>Carpeta 003. Y.M.R</u> <u>Carpeta 004. M.M.V.G</u> <u>Carpeta 035. J.M.Q.C</u>	2.1 Registro fotográfico de las TRES visitas de Valoración de Apoyo (ver anexo).	Todas las evidencias fotográficas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°02.

ELABORÓ. Juana Valeria Restrepo Montes Contratista		REVISÓ. Lovise Karla Jennypher Másmela España Supervisora	
---	--	--	---



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

5 de 8

3. Realizar pautas de terapia mediante modelo denominado "terapia breve en un enfoque sistémico" tanto para los funcionarios como para usuarios de la Personería Municipal cuando lo requieran.	3.1 Se brindó atención al público, registrando SEIS usuarios que requerían orientación respecto al trámite de Valoración de Apoyo Judicial. 3.2 Se realizó atención psicológica individual a UN funcionario y a UNA contratista de la entidad. Los espacios tuvieron la pretensión de abordar determinados aspectos psicosociales.	3.1 Registro de atenciones al usuario (ver anexo). 3.2 Evidencia fotográfica de las atenciones (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con copia en la base de datos de la Personería Municipal, con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°02.
4. Brindar apoyo psicosocial a los funcionarios que se encuentran en el proceso pensional para generar una transición tranquila a su vida de	4.1 Se realizó UNA valoración de ingreso por psicología. El funcionario comenzó a hacer parte del equipo de trabajo de la entidad, el pasado 22 de febrero del 2025. Cabe resaltar que, no se adjuntó evidencia del informe extraído del proceso a causa de su confidencialidad.	4.1 Registro fotográfico del encuentro de valoración presencial (ver anexo).	Todas los documentos y evidencias fotográficas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se

ELABORÓ. Juana Valeria Restrepo Montes
Contratista

Juana Valeria Restrepo Montes

REVISÓ. Lovise Karla Jennypher Másmela España
Supervisora

Lovise Karla Jennypher Másmela España

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

6 de 8

jubilación y para que los que ingresan a la Personería Municipal tengan una buena adaptación a la estructura de la organización.	4.2 Se realizó la apertura de UNA carpeta personal para el nuevo funcionario de la entidad. El propósito de este expediente es resguardar los archivos concernientes a sus valoraciones y/o aspectos relacionados con el área de psicología.	4.2 Evidencia fotográfica de la carpeta (ver anexo).	encuentran plasmadas en el anexo denominado "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°02.
5 Prestar apoyo al comité de convivencia laboral y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería de Dosquebradas.	5.1 Se adelantaron acciones para actualizar la base de datos de los cumpleaños del personal que integra la Personería Municipal. Cabe mencionar que, se remitió la información perteneciente a los CONTRATISTAS de la entidad. 5.2 Se realizó acompañamiento y apoyo a la jornada electoral celebrada para la conformación del comité de COPASST con vigencia 2025- 2027. 5.3 Se asistió a reunión presencial con la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de abordar los resultados obtenidos de la aplicación de las Baterías de Riesgo Psicosocial 2024.	5.1 Actualización de la base de datos sobre los cumpleaños de los CONTRATISTAS (ver anexo). 5.2 Evidencia fotográfica de la jornada electoral. 5.3 Evidencia fotográfica del espacio y documento de resultados.	Todas los documentos y evidencias fotográficas mencionadas cuentan respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-

ELABORÓ. Juana Valeria Restrepo Montes
Contratista

Valeria Restrepo M

REVISÓ. Lovise Karla Jennypher Másmela España
Supervisora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

7 de 8

	5.4 Se asistió a la segunda reunión del comité de COPASST convocada por el doctor Juan Sebastián Buitrago (Presidente del comité). El espacio tuvo lugar el día lunes 07 de abril del 2025.	5.4 Evidencia fotográfica y formato de asistencia al espacio (ver anexo).	2025 - cuenta de cobro N°02.
6 Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	6.1 Se asistió a la caravana "reconocimiento por la igualdad", propuesta por el Concejo Comunitario de Mujeres de Dosquebradas en conmemoración al día internacional de la mujer. El espacio tuvo lugar el miércoles 12 de marzo del 2025. 6.2 Se brindó acompañamiento y apoyo frente a la participación de la Personería Municipal en el evento "Feria de emprendimiento y servicios en conmemoración del día de la mujer". El espacio tuvo lugar el viernes 14 de marzo del 2025. 6.3 Se asistió a capacitación sobre "cargue y diligencia de documentación contractual" llevada a cabo por la abogada Luisa María Arias. El espacio tuvo lugar el miércoles 12 de marzo del 2025. 6.4 Se asistió al espacio de socialización del equipo de trabajo 2025-1 de la Personería Municipal de	6.1 Evidencia fotográfica de asistencia al evento (ver anexo). 6.2 Evidencia fotográfica de acompañamiento al evento (ver anexo). 6.3 Evidencia del formato de asistencia al espacio de capacitación (ver anexo). 6.4 Evidencia fotográfica de asistencia al espacio (ver anexo).	Todos los documentos y evidencias fotográficas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2025 - cuenta de cobro N°02.

ELABORÓ. Juana Valeria Restrepo Montes
Contratista

Valeria Restrepo M

REVISÓ. Lovise Karla Jennypher Másmela España
Supervisora

Jennypher

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	8 de 8

	Dosquebradas. El espacio tuvo lugar el miércoles 26 de marzo del 2025. 6.5 Se asistió a DOS reuniones del equipo de trabajo de la Delegación para lo Civil, convocadas por la doctora Lovise Karla Másmela España. El objetivo de los espacios fue abordar los aspectos relacionados con las dinámicas laborales internas y externas del grupo.	6.5 Evidencia fotográfica y formato de asistencia a los DOS espacios (ver anexo).	
--	--	---	--


Juana Valeria Restrepo Montes
 Contratista


Lovise Karla Jennypher Másmela España
 Supervisora

ELABORÓ. Juana Valeria Restrepo Montes Contratista 	REVISÓ. Lovise Karla Jennypher Másmela España Supervisora 
--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

DOCUMENTO EJECUTIVO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES 007-2025 - CUENTA DE COBRO N°02

ALCANCE 1

1.1 Evidencia fotográfica de la carpeta 004 Y 005.



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PMD-DC-019-2024

JUL 2024

02

DEPENDENCIA	DELEGACIÓN CIVIL
CÓDIGO	600
SERIE	3
SUBSERIE	1

SERIE DOCUMENTAL: ASUNTOS – INFORMES

SUBSERIE DOCUMENTAL: VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

PETICIONARIO:

VALORACIÓN:

CARPETA: 004

FECHA INICIO: 26 DE MARZO DE 2025

FECHA FINAL:

2025

"Conserva en buen estado este legajo, representa la memoria e identidad de la Personería Municipal de Dosquebradas".



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PMD-DC-019-2024

JUL 2024

02

DEPENDENCIA	DELEGACIÓN CIVIL
CÓDIGO	600
SERIE	3
SUBSERIE	1

SERIE DOCUMENTAL: ASUNTOS – INFORMES

SUBSERIE DOCUMENTAL: VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

PETICIONARIO:

VALORACIÓN:

CARPETA: 005

FECHA INICIO: 31 DE MARZO DE 2025

FECHA FINAL:

2025

"Conserva en buen estado este legajo, representa la memoria e identidad de la Personería Municipal de Dosquebradas".

1.2 Soporte de documentos enviados.

Carpeta 029. A.F.Q.M

Carpeta 033. R.F.Z.G



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PMD-DC-019-2024

JUL 2024

02

AUTO

Disposiciones Huerfano, 029 (19) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer de las solicitudes de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 28 de agosto de 2019, se tiene que el pasado 03 de octubre del 2024 se autorizó a Identificado con ID, presentarse ante

Revisado el expediente hasta la fecha, se observó que de acuerdo con el oficio PMD-DC No.021-2025 del 12 de febrero del 2025, donde se pidió la "Documentación requerida para asignación de aula desahucio – Valeriano de Apoyos Judicial Ref. 029-2024" y teniendo en cuenta la inexistente pronunciación por parte de la solicitud, se procede a ordenar al archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, fágase las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE

LOVISE KARLA MASMELA ESPANA
Personera Delegada en lo Civil

Elaboró: Lorena Rosendo Rivera
Revisó: Lorena Rosendo Rivera
Aprobó: Lorena Rosendo Rivera

Elaboró: Lorena Rosendo Rivera
Revisó: Lorena Rosendo Rivera
Aprobó: Lorena Rosendo Rivera

Elaboró: Lorena Rosendo Rivera
Revisó: Lorena Rosendo Rivera
Aprobó: Lorena Rosendo Rivera



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PMD-DC-019-2024

JUL 2024

02

AUTO

Disposiciones Huerfano, 033 (15) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer de las solicitudes de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 28 de agosto de 2019, se tiene que el pasado 13 de

Revisado el expediente hasta la fecha, se observó que de acuerdo con el oficio PMD-DC No.021-2025 del 12 de febrero del 2025, donde se pidió la "Documentación requerida para asignación de aula desahucio – Valeriano de Apoyos Judicial Ref. 033-2024" y teniendo en cuenta la inexistente pronunciación por parte de la solicitud, se procede a ordenar al archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, fágase las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE

LOVISE KARLA MASMELA ESPANA
Personera Delegada en lo Civil

Elaboró: Lorena Rosendo Rivera
Revisó: Lorena Rosendo Rivera
Aprobó: Lorena Rosendo Rivera

Elaboró: Lorena Rosendo Rivera
Revisó: Lorena Rosendo Rivera
Aprobó: Lorena Rosendo Rivera

Elaboró: Lorena Rosendo Rivera
Revisó: Lorena Rosendo Rivera
Aprobó: Lorena Rosendo Rivera

Carpeta 035. J.M.Q.C

	Persoñería de DOSQUEBRADAS		CÓDIGO	PMS-DC-474-2024
			FECHA	Julio 2024
			VERSIÓN	02
			PÁGINAS	02 de 02

Cabe resaltar que, para este aspecto se requiere de la presencia de la persona a valorar y de TODAS las personas que podrían funcionar como red de apoyo. La visita será re confirmada vía telefónica y se llevará a cabo en compañía de la profesional en Psicología designada para esta delegación.

Atentamente,



LOUISE KARICA MASMELA ESPAÑA
 Psicóloga Delegada en lo Civil

ELABORÓ: Juana Patricia Rodríguez Meneses Psicóloga - coordinadora	REVISÓ: Louise Karica Masmela España Psicóloga Delegada en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ Dña. ____ Mta. ____ Neta. ____
---	--	---

CAM PMS-DC-02 OFICINA 208-029 TELEFONO 343-1165
 persoñeria@dosquebradas.gov.co / www.persoñeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CIJATO	PMD-DC-010-2024
FECHA	JUN 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 01

AUTO

Dosquebradas-Risartida, treinta y uno (31) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES.

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer de los solicitudes de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1596 del 28 de agosto de 2019; se tiene que el pasado 25 de

Revisado el expediente, se observó que ya se cumplió con el objeto del proceso y es por este motivo, que se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, hágase las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE

LÓVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada en lo Civil

ELABORÓ: Aurora Victoria Restrepo Montes

Redacción: [illegible]

REVISÓ: Lóvise Karla Masmela España

Personera Delegada en lo Civil

RECORDED FOR: _____

Dir. Mes. Año Hora

CEL PMD-02 OFICINA 299-269 TELEFONO 3401165

personeriadepmd@entreos.gub.uy / www.personeriadepmd.entreos.gub.uy

Escaneado con

Carpeta 038. B.S.C.S

Personería de DOSQUEBRADAS		
CÓDIGO	PMD-OC-010-2024	
FECHA	Julio 2024	
VERSIÓN	02	
PÁGINAS	01 de 01	
Oficio No. PMD-OC-063-2025		
Dosquebradas, 10 de marzo del 2025		
Señora,		
Asunto: Archivo del expediente de Valoración de Apoyo Judicial Rad. 038-2024.		
Cordial Saludo:		
LOUISE KARLA MASMELA ESPAÑA en mi condición de PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de		
La acción se llevó a cabo toda vez recibida la notificación por parte de la Defensoría del Pueblo de Risaralda donde se mencionó la ejecución de la valoración de apoyo judicial por parte de su respectivo personal. En este sentido y teniendo en cuenta el Artículo 11 de la Ley 1996 del 2019, el cual dispone que "la valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos o privados, siempre y cuando sigan los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Política Nacional de Discapacidad. Cualquier persona podrá solicitar de manera gratuita el servicio de valoración de apoyos ante los entes públicos que presten dicho servicio. En todo caso, el servicio de valoración de apoyos deberán prestarlo, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de las alcaldías en el caso de los distritos", se estima que ya se cumplió con el objeto del presente proceso, toda vez que ya fue realizada la Valoración de Apoyo Judicial por la Defensoría del Pueblo de Risaralda mediante el acta del 20 de febrero del 2025.		
Atentamente,		
LOUISE KARLA MASMELA ESPAÑA Personera Delegada en lo Civil		
ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Firma: <i>Juana Restrepo</i>	REVISÓ: Louise Karla Masmele España Personera Delegada en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
CAM PISO 02 OFICINA 29A-209 TELÉFONO 3401165 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co		

Personería de DOSQUEBRADAS		
CÓDIGO	PMD-OC-010-2024	
FECHA	Julio 2024	
VERSIÓN	02	
PÁGINAS	01 de 02	
AUTO		
Dosquebradas-Risaralda, diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025).		
LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES		
CONSIDERANDO		
En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer de las solicitudes de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 28 de agosto de 2019: se hace mas el caso 18 de diciembre del 2024 la siguiente		
Revisado el expediente hasta la fecha, se describen los siguientes hechos que anteceden:		
El 17 de enero del 2025 el Juzgado Segundo de Familia de Dosquebradas remitió mediante correo electrónico a la Personería Municipal de Dosquebradas y la Defensoría del Pueblo de Risaralda, la diligencia y el auto admisorio del proceso de Adjudicación Judicial de Apoyo		
El 22 de enero del 2025 LOUISE KARLA MASMELA ESPAÑA como Personera delegada en lo Civil del presente Ministerio Público, emitió respuesta al Juzgado Segundo de Familia de Dosquebradas mediante oficio No. PMD-OC-002-2025; por medio del cual comunicó la		
Así mismo, manifestó su intención para resolver la solicitud toda vez que se adelantara la contratación de la profesional en Psicología encargada de tales procesos.		
El 11 de febrero del 2025 la Psicóloga contratista Juana Valeria Restrepo Montes se contactó vía telefónica con		
ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Firma: <i>Juana Restrepo</i>	REVISÓ: Louise Karla Masmele España Personera Delegada en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
CAM PISO 02 OFICINA 29A-209 TELÉFONO 3401165 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co		

Personería de DOSQUEBRADAS		
CÓDIGO	PMD-OC-010-2024	
FECHA	Julio 2024	
VERSIÓN	02	
PÁGINAS	02 de 02	
realización de la visita y la actual construcción del Informe de Valoración de Apoyo Judicial". Se acordó recibir copia del acta de entrega del documento al Juzgado Segundo de Familia de Dosquebradas.		
El 24 de febrero del 2025 la Defensoría del Pueblo de Risaralda adjuntó a través del correo electrónico una copia del "acta de entrega del informe de valoración de apoyo" realizada al juez En el documento, se constató la dirección del documento al Juzgado 02 de Familia de Dosquebradas.		
pretensión de comunicar que toda vez ejecutada la valoración de apoyo por parte de la Defensoría del Pueblo de Risaralda, la presente entidad entenderá como tramitada la presente diligencia.		
En seguimiento de los sucesos expuestos y con base al Artículo 11 de la Ley 1996 del 2019, mediante el cual se dispone que "la valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos o privados, siempre y cuando sigan los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Política Nacional de Discapacidad. Cualquier persona podrá solicitar de manera gratuita el servicio de valoración de apoyos ante los entes públicos que presten dicho servicio. En todo caso, el servicio de valoración de apoyos deberán prestarlo, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de las alcaldías en el caso de los distritos". Se estima que ya se cumplió con el objeto del presente proceso, toda vez que ya fue realizada la Valoración de Apoyo Judicial por parte de la Defensoría del Pueblo de Risaralda. Se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.		
Dado lo anterior, fúlgase las anotaciones correspondientes.		
CÚMPLASE		
LOUISE KARLA MASMELA ESPAÑA Personera Delegada en lo Civil		
ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Firma: <i>Juana Restrepo</i>	REVISÓ: Louise Karla Masmele España Personera Delegada en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
CAM PISO 02 OFICINA 29A-209 TELÉFONO 3401165 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co		

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINAS	01 de 02

AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Dosquebradas - Risaralda, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES.

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer acerca de las solicitudes de Valoración de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019, se tiene que al día

"DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER NO ESPECIFICADA", según su historia clínica. La solicitante allega lo siguientes documentos:

- Formato de solicitud de Valoración De Apoyo Judicial debidamente diligenciado.
- Copia del documento de identificación de la persona a valorar.
- Copia del documento de identificación de las personas que funcionarán como posible red de apoyo.
- Copia de historia clínica de la persona a valorar donde se evidencian sus diagnósticos médicos (12-09-2024/ 22-10-2024/ 20-11-2024).
- Copia del Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ELABORÓ: Juana Estrella Rodríguez Morales
Revisado: Lovise Karla Masmela España
Personera Delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____

CAM PMO 02 OFICINA 238-209 TELÉFONO 3401166
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINAS	02 de 02

Revisados los documentos anteriores, se tiene que son suficiente en esta etapa procesal para asignar la fecha y hora de la visita en compañía de la profesional en Psicología designada para

CÚMPLASE

Atentamente,


LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
 Personera Delegada en lo Civil

ELABORÓ: Juana Estrella Rodríguez Morales
Revisado: Lovise Karla Masmela España
Personera Delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____

CAM PMO 02 OFICINA 238-209 TELÉFONO 3401166
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINAS	01 de 01

Oficio No. PMD-DC-112-2025

Dosquebradas, 31 de marzo del 2025

Señora,

Asunto: Asignación de visita domiciliar para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 004-2025.

Atento Saludo:

LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA, en mi condición de **PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, respetuosamente y con el ánimo de dar al

permiso notame a través de este oficio la información correspondiente a la visita domiciliar que se adelantará para el cumplimiento de su solicitud:


LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
 Personera Delegada en lo Civil

ELABORÓ: Juana Estrella Rodríguez Morales
Revisado: Lovise Karla Masmela España
Personera Delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____

CAM PMO 02 OFICINA 238-209 TELÉFONO 3401166
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Carpeta 001. N.A.R.O

	Personería de DOSQUEBRADAS	<table border="1"><tr><td>CÓDIGO</td><td>PMD-DC-010-2024</td></tr><tr><td>FECHA</td><td>Julio 2024</td></tr><tr><td>VERSIÓN</td><td>02</td></tr><tr><td>PÁGINAS</td><td>01 de 01</td></tr></table>	CÓDIGO	PMD-DC-010-2024	FECHA	Julio 2024	VERSIÓN	02	PÁGINAS	01 de 01
CÓDIGO	PMD-DC-010-2024									
FECHA	Julio 2024									
VERSIÓN	02									
PÁGINAS	01 de 01									

AUTO
Dosquebradas-Risaralda, diez (10) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer de las solicitudes de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 28 de agosto de 2019; se

Revisado el expediente, se observó que ya se cumplió con el objeto del proceso y es por este motivo, que se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, hágase las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE


LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada en lo Civil

ELABORÓ: Jairo Iván Rodríguez Morales
Perito - Contador
REVISÓ: Lovise Karla Masmela España
Personera Delegada en lo Civil
CAM PMD 02 OFICINA 206-209 TELÉFONO 3431165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 Escaneado con CamScanner

Carpeta 002. R.G.S

	Personería de DOSQUEBRADAS	<table border="1"><tr><td>CÓDIGO</td><td>PMD-DC-010-2024</td></tr><tr><td>FECHA</td><td>Julio 2024</td></tr><tr><td>VERSIÓN</td><td>02</td></tr><tr><td>PÁGINAS</td><td>01 de 01</td></tr></table>	CÓDIGO	PMD-DC-010-2024	FECHA	Julio 2024	VERSIÓN	02	PÁGINAS	01 de 01
CÓDIGO	PMD-DC-010-2024									
FECHA	Julio 2024									
VERSIÓN	02									
PÁGINAS	01 de 01									

AUTO
Dosquebradas-Risaralda, dieciocho (18) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer de las solicitudes de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 28 de agosto de 2019; se

Revisado el expediente, se observó que ya se cumplió con el objeto del proceso y es por este motivo, que se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, hágase las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE


LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada en lo Civil

ELABORÓ: Jairo Iván Rodríguez Morales
Perito - Contador
REVISÓ: Lovise Karla Masmela España
Personera Delegada en lo Civil
CAM PMD 02 OFICINA 206-209 TELÉFONO 3431165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 Escaneado con CamScanner

Carpeta 003. Y.M.R

	Personería de DOSQUEBRADAS	<table border="1"><tr><td>CÓDIGO</td><td>PMD-DC-010-2024</td></tr><tr><td>FECHA</td><td>Julio 2024</td></tr><tr><td>VERSIÓN</td><td>02</td></tr><tr><td>PÁGINAS</td><td>01 de 01</td></tr></table>	CÓDIGO	PMD-DC-010-2024	FECHA	Julio 2024	VERSIÓN	02	PÁGINAS	01 de 01
CÓDIGO	PMD-DC-010-2024									
FECHA	Julio 2024									
VERSIÓN	02									
PÁGINAS	01 de 01									

AUTO
Dosquebradas-Risaralda, veinticinco (25) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer de las solicitudes de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 28 de agosto de 2019; se

Revisado el expediente, se observó que ya se cumplió con el objeto del proceso y es por este motivo, que se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, hágase las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE


LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada en lo Civil

ELABORÓ: Jairo Iván Rodríguez Morales
Perito - Contador
REVISÓ: Lovise Karla Masmela España
Personera Delegada en lo Civil
CAM PMD 02 OFICINA 206-209 TELÉFONO 3431165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 Escaneado con CamScanner

Carpeta 005. H.L.S

	Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-DC-019-2024
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINAS	01 de 02

AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO
Dosquebradas - Risaralda, siete (07) de abril de dos mil veinticinco (2025).

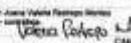
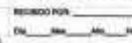
LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES.

CONSIDERANDO

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer acerca de las solicitudes de Valoración de Apoyo Judicial y, de conformidad con la Ley 1096 del 26 de agosto de 2010; se tiene que el día

médicos de: "TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE OPIACEOS; USO NOCIVO; TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO; CÁNCER GÁSTRICO; EPILEPSIA", según su historia clínica. La solicitante allega lo siguientes documentos:

- Formato de solicitud de Valoración De Apoyo Judicial debidamente diligenciado.
- Copia del documento de identificación de la persona a valorar.
- Copia del documento de identificación de las personas que funcionarán como posibles red de apoyo.
- Copia de historia clínica de la persona a valorar donde se evidencian sus diagnósticos médicos (06-02-2025/12-03-2025).
- Copia de la sentencia de Jurisdicción Voluntaria - Interdicción Judicial con Rad. 2014-

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Psicóloga - contralora	REVISÓ: Lovise Karla Masmela España Personera Delegada en lo Civil	RECIBIDO POR:
		_____ Día Mes Año Hora
CAM PISO 02 OFICINA 206-208 TELÉFONO 3401195 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriamunicipal.gov.co		

 Escaneado con CamScanner

	Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-DC-019-2024
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINAS	02 de 02

00519 del 23 de agosto del 2017.

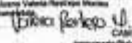
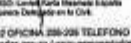
Revisados los documentos anteriores, se tiene que son suficientes en esta etapa procesal para asignar la fecha y hora de la visita en compañía de la profesional en Psicología designada para

CÚMPLASE

Atentamente,



LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada en lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Psicóloga - contralora	REVISÓ: Lovise Karla Masmela España Personera Delegada en lo Civil	RECIBIDO POR:
		_____ Día Mes Año Hora
CAM PISO 02 OFICINA 206-208 TELÉFONO 3401195 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriamunicipal.gov.co		

 Escaneado con CamScanner

	Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINAS	01 de 01

Oficio No. PMD-DC-126-2025

Dosquebradas, 07 de abril del 2025

Señora,

Asunto: Asignación de visita domiciliar para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 005-2025.

Atento Saludo:

LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA, en mi condición de PERSONERA DELEGADA EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, respetuosamente y con el objeto de dar el

Rad. 005-2025, que se recibió en nuestro despacho el 31 de marzo del 2025; me permito notificarle a través de este oficio la información correspondiente a la visita domiciliar que se adelantará para el cumplimiento de su solicitud:

-

-

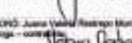
-

Cabe resaltar que, para este espacio se requiere de la presencia de la persona a valorar y de TODAS las personas que podrían funcionar como red de apoyo. La visita será re confirmada vía telefónica y se llevará a cabo en compañía de la profesional en Psicología designada para esta delegación.

Atentamente,



LOVISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera Delegada en lo Civil

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Psicóloga - contralora	REVISÓ: Lovise Karla Masmela España Personera Delegada en lo Civil	RECIBIDO POR:
		_____ Día Mes Año Hora
CAM PISO 02 OFICINA 206-208 TELÉFONO 3401195 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriamunicipal.gov.co		

 Escaneado con CamScanner

**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO	PMD-DC-013-2024
FECHA	AJO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 de 01

0300

OFICIO DE ENTREGA FINAL
INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO JUDICIAL

NÚMERO DE OFICIO: PMD-DC-001-2024	
FECHA	
DE	
PARA	
ASUNTO	
DEMANDANTE	
DEMANDADO	
DIRECCIÓN	
CORREO	
TELÉFONO	

OFICIO DE ENTREGA FINAL	
La Personería Municipal de Dosquebradas, en cabecera de la Personería delegada en lo Civil de la Ley 1996 del 2019; por medio del presente escrito, hacen entrega del Informe de Valoración de la Esposa. Anexo: Informe de Valoración de Apoyo Judicial del 10 de marzo del 2025, en 24 folios. En constancia, se firmó a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).	

LOVISE MARÍA MASMIELA ESPAÑA
 Personería delegada en lo Civil

JUANA VALERIA RESTREPO MONTES
 Psicóloga contratista

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes
 Psicóloga - contratista

REVISÓ: Carlos María Masmiela España
 Personería delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____

_____, _____, _____, _____, _____

CUMPLIDO EN OFICINA 208-005 TELÉFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

	Personería de DOSQUEBRADAS		CÓDIGO	PMO-CHS-010-2024
			FECHA	Julio 2024
			VERSIÓN	02
			FIRMAS	01 de 24

Dosquebradas, 10 de marzo del 2025

Señora,

Yo, **JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA**, **Defensor del Pueblo**, en uso de mis facultades constitucionales, legales y de manera especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, artículo 188 y siguientes; por medio de la presente realiza entrega del siguiente informe:

En atención a su solicitud de Valoración de Apoyo Judicial para ser parte de un proceso ante un Juzgado de Familia; por medio del presente y actuando en calidad de Personera Delegada en lo Civil del Municipio de Dosquebradas –Huila, me permito remitir el Informe final de valoración de apoyos para la toma de decisiones de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley 1995 de 2019 “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad” y con base al documento “Inventarios y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1995 de 2019”, elaborado por John Raúl Cipolatofsky Ghisays como Consejero Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad y firmado por Iván Duque Márquez, Presidente de Colombia 2018-2022; que establece los parámetros para la descripción técnica sobre los posibles apoyos que requieren ser formalizados en el ejercicio de la capacidad jurídica. Lo anterior al tenor del artículo 11 de la Ley 1995 de 2019, precisando que no es responsabilidad de este despacho proveer los apoyos ni tampoco de las decisiones que las personas tomen a partir del mismo, a saber:

“ARTÍCULO 11. Valoración de apoyos. La valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos o privados, siempre y cuando sigan los inventarios y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Policía Nacional de Discapacidad. Cualquier persona podrá solicitar mediante consulta el servicio de valoración de apoyos ante los entes públicos que presten dicho servicio. En todo caso, el servicio de valoración de apoyos deberán prestarlo, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de los alcaldes en el caso de los distritos.

CLASIFICADO: Jose Antonio Rodriguez Morales
Personería – Defensoría

RECIBIDO: Lina María Rodríguez Escobar
Personería delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Eje: _____ Mes: _____ Año: _____

CLAM PMO 03 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401-1655
personeria@dosquebradas.gov.co | www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-05-010-2024
FECHA	JUN 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	31 de 01

0355

OFICIO DE ENTREGA FINAL
INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO JUDICIAL

NÚMERO DE OFICIO: PMD-05-010-2025	
FECHA	
DE	
PARA	
ASUNTO	
DEMANDANTE	
DEMANDADO	
DIRECCIÓN	
CORREO	
TELÉFONO	

OFICIO DE ENTREGA FINAL

La Personería Municipal de Dosquebradas, en cabeza de la Personería delegada en lo Civil de la Ley 1990 del 2015; por medio del presente escrito, hacen entrega del Informe de Valoración

Anexo: Informe de Valoración de Apoyo Judicial del 18 de marzo del 2025, en 21 folios.

En constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).


LOVISE KARLA MASHELA ESPAÑA
Personería delegada en lo Civil


JUANA VALERIA RESTREPO MONTES
Psicóloga contratista

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes

Revisado: 

REVISÓ: Lovise Karla Mashela España

Personería delegada en lo Civil

REVISÓ POR:

DIR. EJE. ADM. _____

CAD. PAGO 02 OFICINA 208-208 TELÉFONO 2441168

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadecolombia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMO-05-019-2024
FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 01 de 21

Dosquebradas, 18 de marzo del 2025

Sefiora,

La Personería Municipal de Dosquebradas en uso de sus facultades constitucionales, legales y de manera especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, artículos 188 y siguientes; por medio de la presente realiza entrega del siguiente informe:

En atención a su solicitud de Valoración de Apoyo Judicial para ser parte de un proceso ante un Juzgado de Familia; por medio del presente y actuando en calidad de Personera Delegada en lo Civil del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, me permito remitir el informe final de valoración de apoyos para la toma de decisiones de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley 1996 de 2019 “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad” y que base el documento “Insuavientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019”, elaborado por Jairo Raúl Céspedesky Ghisays como Consejero Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad y firmado por Iván Duque Márquez, Presidente de Colombia 2018-2022; que establece los parámetros para la descripción íntica sobre los posibles apoyos que requieran ser formalizados en el ejercicio de la capacidad jurídica. Lo anterior al tenor del artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, prestando que no es responsabilidad de este despacho proveer los apoyos ni tampoco de las decisiones que las personas tomen a partir del mismo, a saber:

“ARTÍCULO 11. Valoración de apoyos. La valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos o privados, siempre y cuando sigan los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Policía Nacional de Discapacidad. Cualquier persona podrá solicitar de manera gratuita el servicio de valoración de apoyos ante los entes públicos que presten dicho servicio. En todo caso, el servicio de valoración de apoyos deberá prestarlo, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de las alcaldías en el caso de los distritos.

ELABORÓ: Jairo Raúl Céspedesky Ghisays
Función: Consejero Delegado

REVISÓ: Lina María Hernández Zapata
Función: Personera delegada en lo Civil

RECIBIDO POR:

DI: _____ MES: _____ AÑO: _____

CAM PRO ID 0014 206-028 TELEFONO 3481186
personeria@dosquebradas.gov.co | www.personeriadadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DC-010-2024

FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 01 de 01

OFICIO DE ENTREGA FINAL
INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO JUDICIAL

NÚMERO DE OFICIO	PMD-DC-143-2025
FECHA	
DE	
PARA	
ASUNTO	
DEMANDANTE	
DEMANDADO	
DIRECCIÓN	
CORREO	
TELÉFONO	

OFICIO DE ENTREGA FINAL

La Personería Municipal de Dosquebradas, en cabeza de la Personera delegada en lo Civil de la Ley 1996 del 2019; por medio del presente escrito, hacen entrega del Informe de Valoración

Anexo: Informe de Valoración de Apoyo Judicial del 25 de marzo del 2025, en 20 folios.

En constancia, se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

LOUISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera delegada en lo Civil

JUANA VALERIA RESTREPO MONTES
Psicóloga contratista

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes
Psicóloga - contratista

REVISÓ: Louise Karla Masmela España
Personera delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DC-010-2024

FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 01 de 20

Dosquebradas, 25 de marzo del 2025

Señores,

La Personería Municipal de Dosquebradas en uso de sus facultades constitucionales, legales y de manera especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, artículos 168 y siguientes; por medio de la presente realiza entrega del siguiente informe:

En atención a su solicitud de Valoración de Apoyo Judicial para ser parte de un proceso ante un Juzgado de Familia; por medio del presente y actuando en calidad de Personera Delegada en lo Civil del Municipio de Dosquebradas - Risaralda, me permito remitir el informe final de valoración de apoyos para la toma de decisiones de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley 1996 de 2019 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad" y con base al documento "Lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019", elaborado por Jairo Raúl Clapatschky Ghisays como Consejero Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad y firmado por Iván Duque Márquez, Presidente de Colombia 2018-2022; que establece los parámetros para la descripción técnica sobre los posibles apoyos que requieren ser formalizados en el ejercicio de la capacidad jurídica. Lo anterior al tenor del artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, precisando que no es responsabilidad de este despacho proveer los apoyos ni tampoco de las decisiones que las personas tomen a partir del mismo, a saber:

"ARTÍCULO 11. Valoración de apoyos. La valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos o privados, siempre y cuando sigan los lineamientos y protocolos establecidos para este

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes
Psicóloga - contratista

REVISÓ: Louise Karla Masmela España
Personera delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DC-010-2024

FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 01 de 02

OFICIO DE ENTREGA FINAL
INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO JUDICIAL

NÚMERO DE OFICIO	PMD-DC-113-2025
FECHA	
DE	
PARA	
ASUNTO	
DEMANDANTE	
DEMANDADO	
DIRECCIÓN	
CORREO	
TELÉFONO	

OFICIO DE ENTREGA FINAL

La Personería Municipal de Dosquebradas, en cabeza de la Personera delegada en lo Civil de la Ley 1996 del 2019; por medio del presente escrito, hacen entrega del Informe de Valoración

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes
Psicóloga - contratista

REVISÓ: Louise Karla Masmela España
Personera delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DC-010-2024

FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 02 de 02

Anexo: Informe de Valoración de Apoyo Judicial del 31 de marzo del 2025, en 25 folios.

En constancia, se firma a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

LOUISE KARLA MASMELA ESPAÑA
Personera delegada en lo Civil

JUANA VALERIA RESTREPO MONTES
Psicóloga contratista

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes
Psicóloga - contratista

REVISÓ: Louise Karla Masmela España
Personera delegada en lo Civil

RECIBIDO POR: _____
Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO: PMS-DC-019-2024

FECHA: Julio 2024

VERSIÓN: 02

PÁGINAS: 01 de 25

Dosquebradas, 31 de marzo del 2025

Señores,

La Personería Municipal de Dosquebradas en uso de sus facultades constitucionales, legales y de manera especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, artículos 168 y siguientes; por medio de la presente realiza entrega del siguiente informe:

En atención a su solicitud de Valoración de Apoyo Judicial para ser parte de un proceso ante un Juzgado de Familia; por medio del presente y actuando en calidad de Personera Delegada en lo Civil del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, me permito remitir el informe final de valoración de apoyos para la toma de decisiones de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley 1996 de 2019 “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad” y con base al documento “lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019”, elaborado por Jaime Raúl Choparón y Ghisays como Consejero Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad y firmado por Iván Duque Márquez, Presidente de Colombia 2018-2022; que establece los parámetros para la descripción técnica sobre los posibles apoyos que requieren ser formalizados en el ejercicio de la capacidad jurídica. Lo anterior al tenor del artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, precisando que no es

ELABORÓ: Juana Valeria Rodríguez Morales
Psicóloga – Consultora

REVISÓ: Lidia Karla Martínez Espinoza
Personera delegada en lo Civil.

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____

CAM PISO 03 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Escaneado con CamScanner

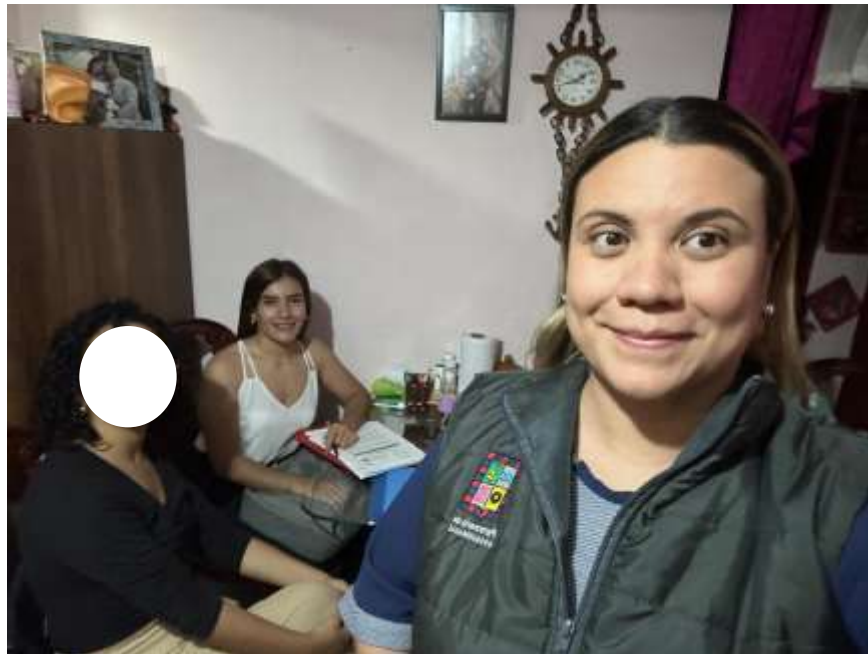
1.4 Se actualizó de forma semanal la base de datos sobre el estado de las Valoraciones de Apoyo Judicial a cargo del área de psicología.

Menús 100% Arial 12									
Vista programada									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	N CARPETA	ASUNTO	TRÁMITE	PETICIONARIO	VALORACION A	REFERENCIA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
2	1	Valoración de Apoyo Judicial	Adjudicación Judicial de Apoyo			Solicitante	14/02/2025	10/03/2025	10/03/2025 se remitió informe de valoración de apoyo a la solicitante
3	2	Valoración de Apoyo Judicial	Adjudicación Judicial de Apoyo			Solicitante	21/02/2025	18/03/2025	10/03/2025 se ordenó el archivo de la carpeta 18/03/2025 se remitió informe de valoración de apoyo a la solicitante
4	3	Valoración de Apoyo Judicial	Actualización de interdicción			Solicitante	21/02/2025	25/03/2025	18/03/2025 se ordenó el archivo de la carpeta 25/03/2025 se remitió informe de valoración de apoyo a la solicitante y al Juzgado Primero de Familia Pereira
5	4	Valoración de Apoyo Judicial	Adjudicación Judicial de Apoyo			Solicitante	26/03/2025		25/03/2025 se ordenó el archivo de la carpeta Pendiente elaboración de informe Fecha máxima 16/04/2025
6	5	Valoración de Apoyo Judicial	Actualización de interdicción			Solicitante	31/03/2025		Visita programada 23/04/2025

ALCANCE 2

2.1 Registro fotográfico de las TRES visitas de Valoración de Apoyo.

Carpeta 035. J.M.Q.C



Carpeta 003. Y.M.R



Carpeta 004. M.M.V.G



ALCANCE 3

3.1 Registro de atenciones al usuario.

N. Atención	Fecha	Trámite	Trámite	Atención
3	11/03/2025	VALORACION DE APOYO	VALORACION DE APOYO	PSICOLOGA VALERIA
269	14/03/2025	VALORACION DE APOYO	VALORACION DE APOYO	PSICOLOGA VALERIA
412	25/03/2025	ASESORIA	VALORACION DE APOYO	PSICOLOGA VALERIA
261	14/03/2025	VALORACION DE APOYO	VALORACION DE APOYO	PSICOLOGA VALERIA
378	20/03/2025	VALORACION DE APOYO	VALORACION DE APOYO	PSICOLOGA VALERIA
129	07/04/2025	ASESORIA	VALORACION DE APOYO	PSICOLOGA VALERIA

3.2 Evidencia fotográfica de las atenciones.



ALCANCE 4

4.1 Registro fotográfico del encuentro de valoración presencial.



4.2 Evidencia fotográfica de la carpeta.

**Personería de
DOSQUEBRADAS**

DEPENDENCIA	DELEGACIÓN CIVIL
CODIGO	600
SERIE	21
SUBSERIE	1

SERIE DOCUMENTAL.
ASUNTOS – INFORMES

SUBSERIE DOCUMENTAL.
ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL A
FUNCIONARIOS.

FUNCIONARIO:

CARPETA No: 1 DE 1

FOLIOS:

FECHA INICIO: 11 DE MARZO DEL 2025

FECHA FINAL:

2025

"Conserva en buen estado este legajo, representa la memoria e identidad de la Personería Municipal de Dosquebradas".

ALCANCE 5

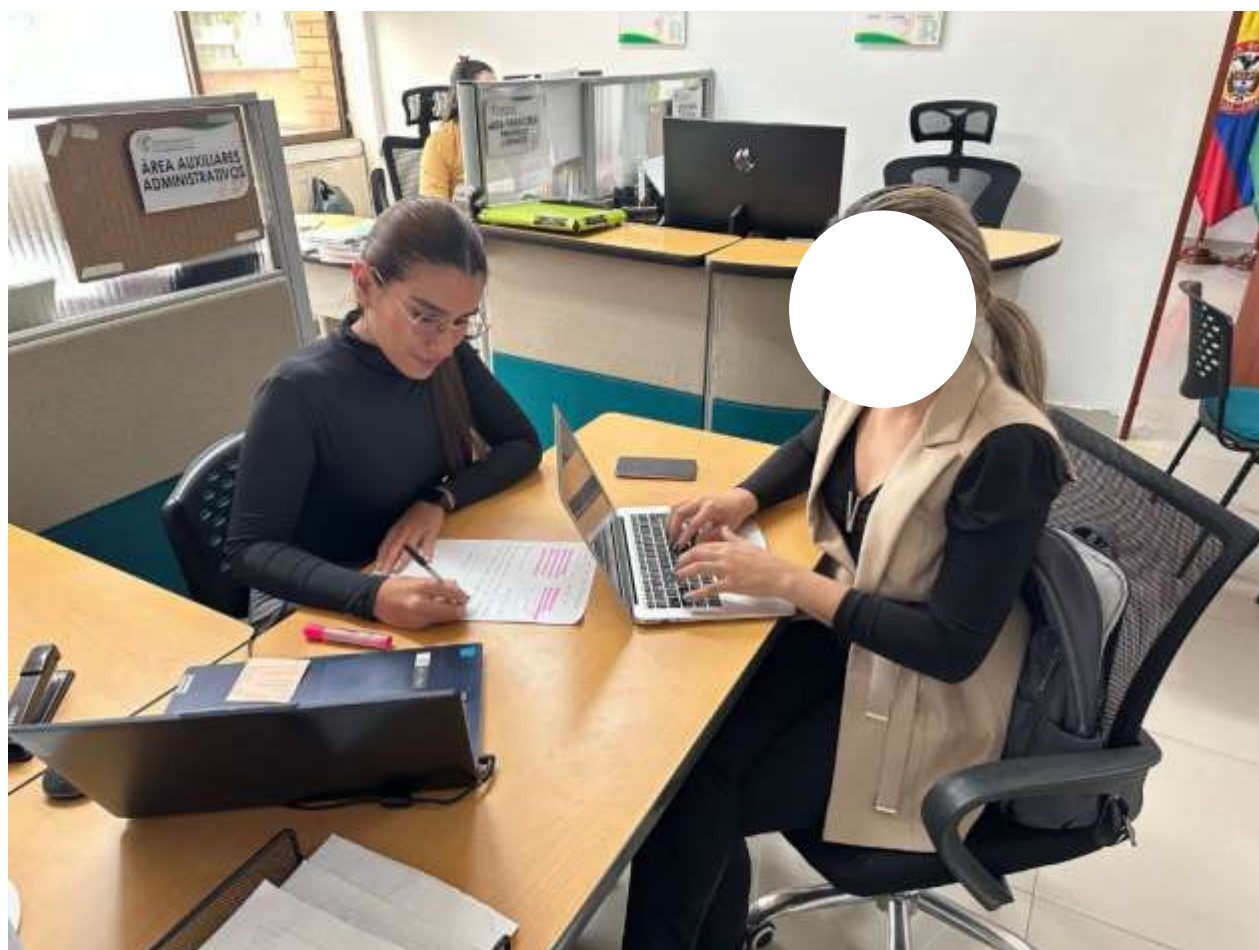
5.1 Actualización de la base de datos sobre los cumpleaños de los CONTRATISTAS.

LISTADO DE CUMPLEAÑOS CONTRATISTAS PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS 2025	
NOMBRE	FECHA DE CUMPLEAÑOS
	03/ENERO
	28/ENERO
	03/FEBRERO
	01/MARZO
	03/MARZO
	08/MARZO
	09/MARZO
	01/ABRIL
	26/ABRIL
	16/MAYO
	16/MAYO
	17/MAYO
	20/MAYO
	14/JUNIO
	01/AGOSTO
	14/AGOSTO
	2/SEPTIEMBRE
	4/SEPTIEMBRE
	21/SEPTIEMBRE
	03/OCTUBRE
	19/NOVIEMBRE
	25/OCTUBRE
	26/OCTUBRE
	18/NOVIEMBRE
	20/NOVIEMBRE
	24/NOVIEMBRE
	29/NOVIEMBRE
	02/DICIEMBRE
	04/DICIEMBRE
	10/DICIEMBRE

5.2 Evidencia fotográfica de la jornada electoral.



5.3 Evidencia fotográfica del espacio y documento de resultados.



5.4 Evidencia fotográfica y formato de asistencia al espacio.



ALCANCE 6

6.1 Evidencia fotográfica de asistencia al evento.



6.2 Evidencia fotográfica de acompañamiento al evento.



6.3 Evidencia del formato de asistencia al espacio de capacitación.

Personería de DOSQUEBRADAS		FORMATO ASISTENCIA INTERNA		CODIGO	PMD-DD-FASI-018-2024
				FECHA	JULIO 2024
				VERSION	02
				PAGINAS	1 de 1
ASUNTO: <u>Contratación Actos de pago</u>					
LUGAR: <u>Personería</u>		Fecha: <u>12 Mayo 2025</u>		Hora: <u>10:00 AM</u>	
C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	
1		Contratista	Delegación Penal		
2		Contratista	Delegación Penal		
3		Contratista	Financiera y Personal		
4		Contratista	Secretaría General		
5		Contratista	DPMA SP		
6		Contratista	Dirección Financiera		
7		Contratista	DPMA SP		
8		Contratista	Secretaría General		
9		Financiera	Financiera y Personal		
10		Secretario General	Secretario General Contratación		
11		Delegado Penal	Delegación Penal y DPMA SP		
12		Contratista	Delegación Civil		
13					
14					
15					
16					
17					

ELABORÓ

REVISÓ

RECIBIDO POR
Dia Mes Año Hora

CS

Escaneado con CamScanner

CAM PISO 02 OFICINA 308-309 TELEFONO 3401185
personeriadosquebradas.gov.co, personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

6.4 Evidencia fotográfica de asistencia al espacio.



6.5 Evidencia fotográfica y formato de asistencia a los DOS espacios.

